

REQUISITOS ACADÉMICOS POR TITULACIONES

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (BADAJOZ)					
PLAN	CENTROS Y TITULACIONES	(1)	Campo de Conocimiento	(2)	(3)
1112	Grado en Administración y Dirección de Empresas	90%	C. Sociales y Jurídicas	60	30
1117	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	90%	C. Sociales y Jurídicas	60	30
1114	Grado en Economía	90%	C. Sociales y Jurídicas	60	30
1198	PCEO: Administración y Dirección de Empresas/Relaciones Laborales y Recursos Humanos	90%	C. Sociales y Jurídicas	(4)	(4)
1199	PCEO: Administración y Dirección de Empresas/Derecho	90%	C. Sociales y Jurídicas	(5)	(5)
1197	PCEO: Administración y Dirección de Empresas/Economía	90%	C. Sociales y Jurídicas	(6)	(6)
1116	MUI en Ciencias Sociales y Jurídicas. Esp .Economía, Empresa y Trabajo	----	C. Sociales y Jurídicas	60	30
1193	Máster Universitario en Economía, Gestión y Comercio Internacional	----	C. Sociales y Jurídicas	60	30
1194	Máster Universitario en Dirección de Marketing	---	C. Sociales y Jurídicas	60	30
1119	Máster en Comercio Internacional	---	C. Sociales y Jurídicas	60	30

- (1) % de créditos a superar de los matriculados en el curso anterior para obtener las ayudas a las que tenga derecho según ingresos y patrimonio.
- (2) Número de créditos mínimos a matricular para obtener beca a tiempo completo.
- (3) Número de créditos mínimos a matricular para obtener beca a tiempo parcial.
- (4) El mínimo de créditos a matricular para obtener beca a **tiempo completo** será en número total de créditos que integran cada curso según el plan de estudios establecido (1º- 72; 2º- 66; 3º- 72; 4º- 72; 5º- 30), en total 300 créditos. En el caso de matricularse en distintos cursos se le aplicará el art. 27 de la convocatoria. Se considerará **tiempo parcial**, la que comprenda, la mitad de los créditos que integran la matrícula completa.
- (5) El mínimo de créditos a matricular para obtener beca a **tiempo completo** será en número total de créditos que integran cada curso según el plan de estudios establecido (1º- 78; 2º- 72; 3º- 72; 4º- 78; 5º- 60; 6º- 30), en total 390 créditos. En el caso de matricularse en distintos cursos se le aplicará el art. 27 de la convocatoria. Se considerará **tiempo parcial**, la que comprenda, la mitad de los créditos que integran la matrícula completa.
- (6) El mínimo de créditos a matricular para obtener beca a **tiempo completo** será en número total de créditos que integran cada curso según el plan de estudios establecido (1º- 60; 2º- 72; 3º- 78; 4º- 78; 5º- 30), en total 318 créditos. En el caso de matricularse en distintos cursos se le aplicará el art. 27 de la convocatoria. Se considerará **tiempo parcial**, la que comprenda, la mitad de los créditos que integran la matrícula completa.